

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 27 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública de un expediente de concesión de aguas públicas. (PP. 2375/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2015SCA000375MA, de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Francisco Javier Moreno Sánchez.

Registro de la solicitud: 19.5.2015.

Finca/Paraje/Lugar: Los Jarales.

Destino del agua: Ganadero-Ovino.

Volumen máximo anual: 398 m³/año.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,04 l/s.

Tipo de captación: Superficial del Arroyo El Colmenar.

Punto de toma del agua:

- Toma 1:

- Coordenadas UTM ETRS89 HUSO 30 X- 331.626 Y- 4.059.120.

- Parcela 9, Polígono 13, T.M. Tolox (Málaga).

Término municipal: Tolox (Málaga).

Demarcación Hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios información – Participación – Todos los documentos sometidos a información pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en calle Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o

bien en cualquier otro registro administrativo, siguiendo lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de octubre de 2025.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00328850